PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8001342 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y FUNDACION LAZOS DE INCLUSION SOCIAL

Entre los suscritos, de una parte, **JORGE LUIS DAZA ACOSTA** domiciliado en San Juan del Cesar La Guajira, identificada con la cédula de ciudadanía No. 84.038.595 expedida en San Juan del Cesar, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector (E) del Centro Agroempresarial y Acuícola, nombrado mediante Resolución No. 01-03227 expedida el veintiuno (21) de octubre del 2025, y del cual tomó posesión mediante Acta No. 600 suscrita el veintiuno (21) de octubre del 2025, expedida por la Secretaria General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **RODOLFO JOSE ARZUAGA TORRES,** identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.065.639.415, actuando como representante legal de la firma FUNDACION LAZOS DE INCLUSION SOCIAL identificada con NIT. 901555643-6 quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8001342 - 2025
Objeto	Adquirir a título de compraventa insumos y materiales de formación de papelería, tóner, tintas y/o cinta de impresión y/o elementos de oficina para las distintas áreas administrativas y de formación del Centro Agroempresarial y Acuícola del SENA Regional Guajira.
Valor del contrato	$ 55.337.122,00
Plazo de ejecución	40 Días
Fecha de inicio	1/07/2025

Fecha de terminación	21/08/2025
Modificación.	N/A
Contratista	FUNDACION LAZOS DE INCLUSION SOCIAL
CDP NRO.	9025
CRP NRO.	182525
Garantía No. 1	Aseguradora: Seguros del Estado S.A.S. Número de póliza: 85-46-101045957 Fecha de expedición: 24/06/2025 Fecha de aprobación: 01/07/2025
Supervisor / Interventor	Hebert Saul Peñaranda Figueroa

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Hebert Saul Peñaranda Figueroa, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
361550725	2025-09-25	46.501.771,00
361551525	2025-09-25	8.835.336,49

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$55.337.122,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$55.337.122,00
Valor ejecutado	$ 55.337.107,49
Valor pagado	$ 55.337.107,49
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$14,51

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
85-46-101045957	Cumplimiento del contrato.	$ 5.533.712,20	01/07/2025 - 22/12/2025
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	$ 5.533.712,20	01/07/2025 - 22/12/2025

6) Obligaciones pendientes

No aplica.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8001342&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Suleidy Amaya González – Abogada de contratación y Convenio CAA